

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia

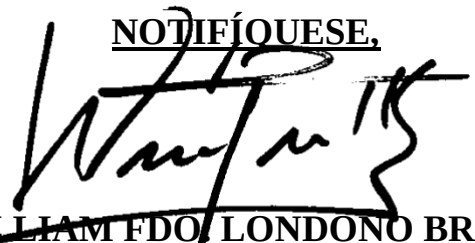


Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Ejecutivo
ACCIONANTE	Rodrigo Alfonso Muñoz Salazar
ACCIONADA	María Consuelo Hoyos Londoño
RADICADO	05001 31 03 018 2022 – 00067 00
INSTANCIA	Primera
DECISIÓN	Incorpora constancia trámite oficio

Medellín, veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022)

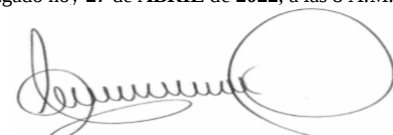
Se incorpora a la foliatura, la constancia de pago por parte del **Dr. Daniel Felipe Oliveros Barrera**, apoderado judicial de la parte actora, de los valores de registro del oficio No. 0299, mediante el cual se ordenó la inscripción del embargo decretado sobre el inmueble con M.I. No. 029-2588.

NOTIFÍQUESE.

WILLIAM FDO. LONDONO BRAND
JUEZ
(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 062 fijado en un lugar visible de la secretaria del Juzgado hoy 27 de ABRIL de 2022, a las 8 A.M.



DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f422a50274122687e9142838e4af4fc9f43dfb53a535ea3b53ba0991fa268065**
Documento generado en 26/04/2022 10:27:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>